

LA HISTORIA DE UN BANCO REGIONAL. M. Gárate Ojanguren, Banco Guipuzcoano, 1899-1999. San Sebastián. Banco Guipuzcoano. 1999.

El Decreto Echegaray de 19 de marzo de 1874 (que retroactivamente, por ley de Cortes de 1876, recibió el rango de Ley), concediendo el monopolio de emisión al Banco de España, obligó a los bancos de emisión existentes, bien a transformarse en banca comercial (lo que hicieron los Bancos de Bilbao, Santander, Barcelona, Tarragona y Reus), bien a fusionarse con el Banco de España, convirtiéndose en sucursales del mismo (lo que, por ejemplo, sucedió con el Banco de Málaga). De esta manera, la “banca regional” presente antes de 1874 desapareció; éste fue el caso de la banca andaluza, pero no el de parte de la catalana. Surgió entonces un vacío que cubrió el Banco de España, con sus sucursales, o la actividad de los “comerciantes banqueros”. Cuando el XIX concluía, volvió a resurgir cierta banca regional. Así, en 1900, se creaba el Banco de Andalucía; un año antes, en 1899, lo había hecho el Banco Guipuzcoano.

El libro de la profesora Gárate Ojanguren, objeto de este comentario, constituye la sucinta crónica del despliegue histórico, a lo largo de cien años de existencia, del Banco Guipuzcoano.

Siguiendo lo que se puede considerar la trayectoria típica de un banco español del siglo XX, eficientemente gestionado, en cinco bloques se puede estructurar su contenido: 1) nacimiento y creciente desenvolvimiento inicial (de 1899 al final de la I Guerra Europea); 2) expansión y dificultades en los difíciles años veinte y treinta; 3) asentamiento en el período del *statu quo* bancario, de 1940 a 1962; 4) modernización y reorganización, de 1962 a 1985; 5) el impulso decidido de los últimos años del siglo XX.

En el primer tramo se bosqueja el escenario en el que irrumpe el Banco, esbozando la configuración del sistema bancario europeo a finales del XIX, las bases del sistema bancario español entre 1874 y 1914 y el panorama industrial, español y guipuzcoano, en el cambio de siglo. Fijado el panorama general, la profesora Gárate aborda el estudio de la creación del Banco y su evolución hasta después de la guerra europea. En este período, tras el nacimiento del Banco en San Sebastián, en octubre de 1899, se produce su despliegue y afianzamiento. Surgido como banca mixta, será un elemento dinamizador en el proceso de expansión industrial de Guipúzcoa, aunque, como destaca la autora, “si la política de expansión geográfica del Banco fue claramente regional, las inversiones en valores fueron mucho más amplias” (p.43). En suma, en esta fase, el crecimiento del Banco Guipuzcoano fue evidente, y fruto del mismo será el aumento de sucursales, de las reservas ban-

carias y del capital social, así como su mayor implicación en el desarrollo industrial de la provincia.

Los años veinte y treinta constituyen un tiempo complicado y problemático. En la difícil década de los veinte el Guipuzcoano se despliega como banco regional, extendiendo su actividad más allá de la provincia, salvando la crisis de 1924-25. Pero la depresión de los treinta le afectó y le obligó a actuar con gran cautela. Con el estallido de la guerra civil el Guipuzcoano vivió los efectos de la división territorial del país, aunque, finalmente, logró superar los problemas ocasionados por la contienda. Concluido el conflicto, entre 1940 y 1962 se vive la etapa del *statu quo* bancario, en la que, prácticamente sin competencia, “la banca española se convirtió en la fuente principal de la financiación del sector privado” (p.74). En este período el Guipuzcoano atraviesa lo que la profesora Gárate llama “una etapa bisagra”, caracterizada por tres aspectos: su asentamiento como banco regional; su decidida expansión geográfica; el relevo generacional en la dirección del Banco.

El cuarto tramo, entre 1962 y 1985, es el de la liberalización y modernización. Se produce una nueva expansión geográfica de la entidad, que, sin embargo, reafirma su carácter de banco regional; se introducen los sistemas operativos más avanzados; se despliega “un proceso de modernización sin precedentes” (p.98). La década 1975-85 es la de la nueva organización bancaria. En ella, el Guipuzcoano introdujo

cuatro grandes cambios: 1) en sus sistemas operativos, prosiguiendo con la instalación de la informática; 2) en su estructura organizativa y de personal; 3) en la oferta de nuevos productos financieros; 4) en actividades sociales y de comunicación. Se alcanza así el quinto tramo, a partir de la incorporación de España a la CEE (1986). Es el tiempo del redimensionamiento y despliegue bancario de finales del XX, en el que se produce la “segunda gran etapa de modernización” del Guipuzcoano. En esta fase el Banco fue objeto de interés del Banesto y del Banco de Vitoria (del grupo Banesto) para absorberlo. Las estrategias puestas en marcha fracasaron, y el Guipuzcoano pudo mantenerse independiente. En los noventa, finalmente, apostará por “mejorar la gestión y organización, incrementar la productividad y rebajar los costos” (p.121). Al acabar el siglo XX es patente que “la entidad ha actuado con independencia, consolidándose como un banco mixto, de tamaño medio y de carácter regional, impulsando la colaboración entre bancos medianos, tanto españoles como europeos, con el fin de prestar un mejor servicio a la economía guipuzcoana” (p.131).

Este es, sumariamente expuesto, el contenido del clarificador libro de la profesora Gárate, cuya línea investigadora fundamental se ha centrado en el estudio de cuestiones económicas de tema regional, en particular referidas al mundo guipuzcoano. Abandonando el complejo lenguaje técnico, se abordan en él sucintamente, pero con precisión,

los diferentes avatares, a lo largo de un siglo de existencia, de un Banco de cuño local/provincial, pero con vocación y desarrollo regional. Aquí se encontrarán indicadores significativos de su expansión, de la evolución de su estructura organizativa y directiva, de su actividad bancaria, contextualizados en el marco histórico de la banca europea y española, y en el desenvolvimiento de la industrialización guipuzcoana. Así pues, en el presente trabajo, como en la autora es habitual, sus análisis tras-

cienden la pura dimensión empresarial, para mostrar su vinculación y papel desempeñado en el escenario económico más general. Quizás hubiera sido interesante aportar un Apéndice que recogiese la evolución “numérica” sustantiva de la entidad. Es ésta una cuestión menor, que no impide al libro ser un ajustado estudio del despliegue histórico de un banco regional en el siglo XX.

LACOMBA, Juan Antonio

CATÓLICOS Y PARRALEROS. C. Moreno Baró, Almería. Universidad/Diputación. 1999.

Dos indagaciones de diferente entidad se entremezclan en el libro objeto de este comentario: la problemática del sindicalismo católico agrario en Almería, que es la fundamental; la cuestión uvera en el primer tercio del XX, en su relación con la anterior, a la que complementa. En cuanto al sindicalismo católico, como señala el prof. Gómez Oliver en su *Prólogo*, tiene dos planteamientos: el que lo caracteriza como “la fórmula de intervención de la Iglesia” para propiciar la solución de “la cuestión social” que se despliega en España en el primer tercio del XX; el que lo postula como “el instrumento de participación de la Iglesia” en el tema obrero, desde una posición contrarrevolucionaria, que implica, según J.J. Castillo, la “subordinación política” del pequeño campesinado. Con respecto al problema uvero, la irrupción de la filoxera en España por la Axarquía malagueña en 1878 dio paso a su posterior expansión por los viñedos andaluces, en especial por Málaga, Jerez y Almería. En cada zona se buscó una alternativa a la crisis viñera. En Almería, la solución adoptada - estudiada hace ya tiempo por el prof. Morilla Critz - consistió en el cambio de esquilmos, con la replantación de parrales para la producción de uva en fresco con destino a la

exportación. Ello ocasionó la próspera etapa de la “fiebre uvera”, que, a partir de la I Guerra Mundial, al irrumpir las dificultades en los mercados exteriores, generó “el problema uvero”.

El libro, como la autora señala, consiste sustancialmente en “una investigación sobre el Sindicalismo Católico Agrario en Almería y un estudio más en particular sobre el sindicato de Canjáyar” (p.13). Arranca con unos planteamientos generales sobre el sentido y significado del sindicalismo católico agrario, que entiende la autora que tiene más que ver con las cooperativas que con el sindicalismo *stricto sensu*, y que atrae más a pequeños propietarios y arrendatarios que a jornaleros, por lo que su ámbito de implantación se circunscribe principalmente a las zonas en las que existe ese pequeño campesinado. Destaca también el papel que juega en su desenvolvimiento “un sector del caciquismo oligárquico dominante”. En el caso de Almería, se rastrea su historia (desde el Círculo Católico de Obreros de Almería, 1880-1890) y se analiza el posicionamiento de los sectores católicos almerienses en la cuestión social (1890-1913), para desembocar en el estudio minuciosos del despliegue del sindicalismo católico agrario en la provincia. El 23 de marzo de 1919 “quedó constituida la Federación Católica Agraria de Almería”. Recogiendo el caso de “las contradicciones internas” del Sindicato Católico Agrario de Huerca-Overa, concluye la autora que el entramado social que sostenía el sindicalismo católico se desviaba de sus “proclamados objeti-

vos” y se convertía “en el principal escenario de la lucha intercaciquil a la que se otorgaba más importancia que a la mejora de las condiciones materiales de vida de los pequeños campesinos” (p.85).

En cuanto a “la cuestión uvera”, se analiza la transformación parralera y como la pujanza de la producción y comercialización de la uva de mesa (la “fiebre uvera”) - así como la del mineral de hierro -, con dependencia absoluta de los mercados exteriores, se vio decisivamente afectada por la I Guerra Mundial. Tras la contienda, y desde 1920, surgen las dificultades para los productores almerienses de la uva de embarque para mantener los mercados existentes y ver de encontrar otros nuevos. Comenzaba entonces “el problema uvero”. En este escenario se crearán distintas asociaciones uveras y, finalmente, en 1924, para hacer frente a la nueva situación, se constituye la Cámara Oficial Uvera de Almería, que agrupaba obligatoriamente a todos los relacionados con el mundo de la uva. En 1926, por R. D., se modificó el funcionamiento de la Cámara, que dejaba de ser un sindicato en cooperativa, para pasar a ser una “Sociedad Anónima de carácter mercantil”. De todas maneras, nunca la Cámara llegó a ser un organismo clave “en el proceso de producción y exportación de uva”, y, más mal que bien, siguió funcionando hasta 1936. Colofón del libro es el exhaustivo análisis del nacimiento (1925), organización y funcionamiento, institucional y económico (hasta 1936) del Sindicato Católico Agrícola de Canjáyar. El minu-

cioso estudio de las fuentes de este Sindicato permite mostrar que se trata de un caso atípico en el marco del sindicalismo católico agrario, “del que recoge más el nombre que los objetivos”.

En definitiva, y como síntesis final, concluye la autora que a partir de enero de 1919, en la provincia de Almería, “comienzan a proliferar los sindicatos católicos agrarios a raíz de la campaña de sindicación que realiza la Confederación Nacional Católica Agraria”, y que esta campaña, por el número de sindicatos fundados (26) “se puede considerar un éxito para el movimiento católico agrario” (p.160). Por otra parte, destaca “las diferencias entre los objetivos del sindicalismo católico agrario y las actuaciones concretas” (p.161).

Estamos ante un interesante estudio, sobre un tema que no ha tenido una excesiva atención investigadora. Recurriendo a una numerosa y precisa bibliografía sobre el mundo almeriense del período y el sindicalismo católico en España, y manejando las fuentes disponibles sobre el caso de Almería, básicamente hemerográficas, el libro, “polémico y vivo” como dice el prologoista, nos adentra en el análisis histórico del desarrollo del sindicalismo católico agrario en Almería y en su relación con el peculiar despliegue parralero, cuyos trazos fundamentales se exponen. Se trata, por todo ello, de una importante aportación que enriquece el conocimiento de la historia almeriense del siglo XX.

LACOMBA, Juan Antonio

ANDALUCÍA EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL (1876-1902). M^a. J. Ramos Rovi, Prólogo de J.M. Cuenca Toribio. Córdoba. Universidad/ Cajasur. 2000.

El libro objeto de este comentario fue en su origen una Tesis doctoral. El prof. Cuenca Toribio, director de la Tesis, al explicar que la investigación aborda el ámbito andaluz, señala, con razón, que “el deber y la responsabilidad del historiador pasan sin duda por trabajar de firme en la cantera a su disposición”, ya que el cultivo de la historia regional “ensancha notoriamente la escala de comprensión del presente y del pasado de las naciones a las que configuran (...)”. Así, al desvelar la historia “propia”, como parte del marco más amplio en el que se despliega, no sólo se profundiza en su mejor conocimiento, sino que se ayuda a una más precisa reconstrucción de la historia nacional. Esto se cumple en el presente libro. Centrado en el análisis electoral de Andalucía en la época de la Restauración, enriquece los saberes sobre la historia andaluza del período y, a la vez, hace posible matizar más adecuadamente el funcionamiento de la vida política española en el tramo final del XIX.

El libro se estructura en tres Capítulos: el primero analiza las elecciones a diputados a Cortes de 1876, realizadas por sufragio universal masculino; el

segundo se ocupa de las celebradas por sufragio restringido (1879-1890); el tercero aborda los comicios efectuados conforme a la Ley Electoral de 1890 (1890-1901), que introducía de nuevo el sufragio universal masculino. En todos ellos, en general, el estudio se desarrolla siguiendo un esquema bastante similar: descripción de la correspondiente elección y sus circunstancias, con los resultados pormenorizados por provincias y distritos andaluces, y relación de los diputados “elegidos” en cada uno de ellos; análisis post-electoral, recogiendo las vicisitudes y reclamaciones habidas, referidas a las Actas andaluzas; debates parlamentarios en los que participan los diputados andaluces, destacando los temas y el número de sus intervenciones - así como los intervinientes - en las diferentes Legislaturas. El *Diario de Sesiones del Congreso*, con los Discursos de los diputados andaluces, y los expedientes electorales del Archivo del Parlamento constituyen las fuentes esenciales del trabajo, que se completa con el recurso a otras fuentes complementarias, más la utilización de una bibliografía seleccionada.

Al analizar en el Capítulo I las elecciones de 1876, destaca previamente la autora que “las consultas electorales no decidían el gobierno de la nación”, y ello, como apunta Tusell, porque “la opción ya está hecha cuando se convocan las elecciones”. Así las cosas, era fácil obtener “una mayoría holgada en el Parlamento” (p.19). El exhaustivo estudio de los comicios y de sus resulta-

dos ofrece una radiografía precisa de su funcionamiento en Andalucía. Ello permite a la autora subrayar el diferente comportamiento electoral en el medio urbano y en el rural, destacando que sólo en las ciudades andaluzas hubo una cierta rivalidad por la obtención del escaño. Fue así, porque “los comicios en Andalucía, al igual que en el territorio nacional, se hicieron desde el Ministerio de Gobernación. Las primeras consultas electorales de la Restauración fueron las más falseadas de nuestra historia” y “en la mayoría de los casos, el resultado de las urnas no fue fiel reflejo del sentir popular, más bien, correspondía a las necesidades del ejecutivo” (pp.31 y 32). Por último, el recorrido por los debates parlamentarios nos permite acercarnos a algunos elementos problemáticos de la realidad socioeconómica andaluza, así como conocer las preocupaciones de los diputados de Andalucía. La economía (con temas de agricultura, industria, minería y comercio), la Hacienda (con cuestiones tributarias y de administración local), las obras públicas (con referencia a las deficientes infraestructuras viarias), el ejército y la educación y la cultura, en donde se muestran las inquietudes por las deficiencias en instrucción pública y el consiguiente alto porcentaje de analfabetos, constituyen los ejes nucleares de las intervenciones de los diputados andaluces, señalando en un Cuadro final su número por diputado y a qué temas se referían.

En el Capítulo II se estudia el período de sufragio restringido, con un sistema de representación mayoritario

y distritos uninominales (elecciones de 1879, 1881, 1884 y 1886). En los comicios de 1879, se aseguró la mayoría ministerial, pero dejando un cierto juego político. “De esta manera en algunas circunscripciones saldrían elegidos miembros de la minoría” (p.81); pero los candidatos “oficiales”, como fue habitual en la Restauración, “tenían ganada la elección de antemano” (p.93). Igual sucedió en las elecciones de 1881, que “fueron las primeras en las que se eligió un Parlamento de tendencia liberal” (p.104) (en Andalucía, sobre 73 diputados, 57 eran del Partido Fusionista). En las de 1884 triunfaron los Conservadores (en Andalucía, obtuvieron 64 diputados, sobre 74): “La alternativa política ya estaba pactada de antemano” (p.118). En cuanto a los debates parlamentarios en las Legislaturas de esta etapa, los temas más importantes siguieron siendo prácticamente los mismos que se plantearon en 1876. Por último, en las elecciones de 1886, las primeras de la Regencia de María Cristina, fueron elegidos más de 300 diputados ministeriales y cerca de 80 canovistas. En Andalucía “se creó un escenario tan perfecto que era imposible que el resultado electoral no fuera el prefijado” (p.172). El debate electoral continuó centrándose en los mismos aspectos, aunque aparecieron algunas cuestiones nuevas. Unos Anexos utilísimos recogen la relación de los diputados andaluces en las diferentes legislaturas y sus participaciones en los debates parlamentarios.

Finalmente, en el Capítulo III, siguiendo el esquema de los anteriores, se abordan las elecciones generales celebradas mediante sufragio universal masculino en el período 1890-1902 (comicios de 1891, 1893, 1896, 1898, 1899 y 1901). Durante el gobierno de Sagasta se restableció el sufragio universal masculino (Ley Electoral de 26 de junio de 1890); sin embargo, entre 1891 y 1901 se asistió a una alternancia en el poder de los partidos dinásticos, que se fueron sucediendo uno a otro de manera regular. Ello viene a mostrar que ambos “se encargaban de manipular conforme a sus intereses los resultados electorales”, lo que dio lugar, como señaló J. Costa, a un régimen “oligárquico, servido por instituciones aparentemente parlamentarias” (p.234). El sufragio universal no supuso cambios en el comportamiento electoral de Andalucía, en donde se asentó más el caciquismo y se mantuvo la desmovilización política. En conjunto, “las distintas consultas electorales carecieron de transparencia y de lucha entre los distintos partidos políticos en un sentido igualitario y democrático” (p.235). Las elecciones de 1891 se caracterizaron por el “falseamiento y manipulación sistemática” de sus resultados y en Andalucía destacó “la docilidad de los distritos” (p.245). Las de 1893 mostraron que “el sistema caciquil adquirió en Andalucía una “perfección modélica” (...). La docilidad del voto fue la nota predominante” (p.251). En las de 1896, resultado de la acción caciquil, “la mayoría de los escaños andaluces

fueron ocupados por miembros del partido Conservador” (p.267). En las elecciones de 1898, en Andalucía y en el resto de España, se impusieron los candidatos “oficiales”. Las de 1899 mostraron que la clase política andaluza constituía “un grupo de comportamiento endogámico, monopolizador del poder”, y que, en buena medida, sus componentes “utilizaron la política como instrumento para la defensa de sus intereses comunes” (p.289). Finalmente, las elecciones de 1901, últimas de la Regencia, “se caracterizaron, como las anteriores, por los pucherazos y el uso de la violencia” (p.299). Cierra este Capítulo un extenso y minucioso recorrido por los distintos temas planteados en los debates parlamentarios, con indicación (en los Anexos) de la participación de los diputados andaluces en las diferentes cuestiones abordadas.

En sus Conclusiones finales, señala la autora: “Hemos detectado un comportamiento electoral adaptado a la dinámica del turno político, con una ligera modernización en las ciudades”. En muchos pueblos andaluces, el dominio de los caciques permitía que los prohombres locales del partido conservador y liberal se repartieran el censo: el candidato “adicto” salía elegido y el de la oposición derrotado; en la siguiente elección, se invertía el turno. Pese al formal proceso democratizador que inició la instauración del sufragio universal masculino, los partidos dinásticos del turno, controladores del poder y de los resortes electorales, obstaculizaron

y retrasaron “la entrada en el Congreso de los representantes de las nuevas fuerzas sociales en ascenso desde fines de la centuria” (p.410). Una realidad que es el reverso de la que *Clarín* postulaba en la época: la creación de un partido (“obrero”, dice) que propusiera como necesaria “la sinceridad del sufragio universal, las elecciones verdaderas”, para que cuando triunfara “el Estado declarara como ley suprema la de atender a mejorar la vida de los más pobres” (*Clarín*, “Soñando...”, *El Cultural*, 13-19 junio 2001, pag.6).

A destacar la muy importante y utilísima información que aporta el libro, por lo que se trata de una obra de necesaria consulta para quien se acerque al estudio y conocimiento de la Andalucía de la Restauración. En los apartados referidos al “debate parlamentario” proporciona significativos retazos de la situación y problemática económica y social de Andalucía, a la vez que nos indica los temas fundamentales que, en cada aspecto, preocupan a los diputados andaluces. Pero, sobre todo, es en

el aspecto político en el que se ofrece una riquísima información, ya que se adentra en las elecciones andaluzas y se relacionan los “vencedores” en cada distrito en todos los comicios, desde 1876 a 1901. Al mismo tiempo, al realizar los análisis post-electorales, nos refiere las impugnaciones de Actas, las múltiples manipulaciones efectuadas, que, mediante los correspondientes “pucherazos” hacen posible el “cunerismo”, mostrando la consistencia del “engranaje caciquil” existente en Andalucía. En suma, pues, un recorrido, desde la dinámica electoral, por la realidad sociopolítica y económica de la Andalucía de la Restauración. Como la autora dice: “Se trata de mostrar, a partir del análisis de la actividad electoral en Andalucía, cómo el modelo político establecido en la Constitución de 1876, mantuvo sus rasgos oligárquicos a lo largo de toda la Restauración, sin modernizarse ni abrirse a una participación no tutelada”.

LACOMBA, Juan Antonio

EL MERCADO DEL TABACO EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII. FISCALIDAD Y CONSUMO. Luxán Meléndez, Santiago, Solbes Ferri, Sergio y Laforet, Juan José, Las Palmas, Universidad, 2000.

En el libro *El mercado del tabaco en España durante el siglo XVIII. Fiscalidad y consumo* se publican los estudios presentados a un encuentro del grupo de trabajo «Finanzas y financieros en la España del siglo XVIII» celebrado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a finales de 1999. Este encuentro, con carácter de curso universitario, se puede considerar como continuación del celebrado en Pamplona en 1998 cuyos resultados dieron lugar a la obra editada por González Enciso y Torres Sánchez, *Tabaco y Economía en el siglo XVIII* (Pamplona, Eunsa, 1999).

A pesar del planteamiento general del título de la obra, una parte importante de la misma se dedica al estudio de los mercados regionales y, en concreto, a aquellos que en principio eran marginales respecto al resto del territorio estanco: el archipiélago Canario y el reino de Navarra. Así pues, el libro queda estructurado en dos grandes bloques en función del ámbito de su temática: el primero dedicado al estudio de algunos aspectos teóricos so-

bre la fiscalidad o de ámbito nacional y el segundo en el que se analizan espacios concretos como los anteriormente referidos.

La primera parte está compuesta por cuatro capítulos. El primero de ellos firmado por Oscar Bergasa se titula *La fiscalidad sobre el tabaco* y constituye un estudio teórico introductorio en el que se señala el papel fundamental del tabaco en las finanzas públicas del Antiguo Régimen: “la renta estanca del tabaco no fue más que un impuesto selectivo y discriminatorio aplicado a un producto del que la sociedad no estaba dispuesta a prescindir”. En el segundo capítulo *Los usos financieros del tabaco; o bien para qué servían los dineros obtenidos con la renta del tabaco*, Agustín González Enciso señala que, aunque conocemos bastante bien el origen del dinero que manejaba Hacienda y su destino final, sin embargo sabemos poco del itinerario que seguía, de qué se hacía con el dinero recaudado por la renta, a dónde iba a parar y por qué mecanismos. La escasa afectación de la renta del tabaco por los juros tuvo como consecuencia que sus ingresos se usaran cada vez más para todo tipo de necesidades. El primer uso que se les dio fue su propia organización, red de administradores y estancieros. Desde este punto de vista, por el mero hecho de existir, la renta del tabaco “daba de comer a muchos españoles”. Eran muchos y variados los gastos fijos que recaían sobre ella: beneficencia, cultura, persecución de “vagabundos y malentretidos”, obras

públicas, manufacturas reales y otros de carácter extraordinarios como las guerras. Además, la Renta del tabaco aparece como un importante aval de otras actividades financieras y, como el autor señala, se sospecha, aunque no hay evidencia publicada, que actuó como intermediario financiero.

En el tercer capítulo *Las estadísticas de la renta del tabaco en el siglo XVIII: nuevas aportaciones*, José Manuel Rodríguez Gordillo comienza con un balance historiográfico de los estudios sobre tabaco en España, para centrarse después en una revisión de las estadísticas que poseemos para el siglo XVIII. El análisis de la Memoria de J. Pinilla para los años 1840-1800 y de los datos añadidos por García Torres a partir de 1731 constituyen una importante contribución al poner de manifiesto algunos de los problemas y errores de dichas estadísticas. El autor manifiesta la necesidad de «desterrar algunos convencimientos y liberarnos de moldes y estereotipos establecidos que ya no se pueden sostener». Sobre todo si consideramos que estas estadísticas han constituido hasta ahora la base fundamental de nuestro conocimiento sobre la historia del tabaco en el Antiguo Régimen. En este sentido, es un trabajo de crítica de fuentes que nos alerta sobre la necesidad de abandonar la comodidad de los caminos trillados para ser capaces de percibir cuánto nos queda por conocer al introducirnos por éste otro «camino apenas transitado por la investigación». La conclusión queda abierta y el esfuerzo se prevé arduo

puesto que el autor se cuestiona que, si centrándose en el análisis de unos pocos años se han planteado tantos interrogantes como se manifiestan en este estudio: «¿qué nos podrá deparar el estudio de la renta a lo largo de todo el siglo XVIII?»

Un tema especialmente sugerente se propone en el capítulo cuarto *El Banco de San Carlos y el negocio del tabaco. Una investigación de mercado en el siglo XVIII* a cargo de Rafael Torres Sánchez, que nos explica el proyecto de participación del Banco en la provisión de tabaco Brasil a los consumidores españoles. La importancia cuantitativa y fiscal de esta demanda había obligado a Hacienda a establecer acuerdos de monopolio con los grandes comerciantes internacionales que importaban tabacos extranjeros para la Hacienda española, desplazando al capitalismo nacional de este mercado. Ante esta situación y enmarcado en la política de nuevas inversiones desde 1791, el Banco de San Carlos realizó en 1792 un estudio detallado de las características, problemática y rentabilidad del negocio del tabaco, en el que se proponían algunos objetivos de interés público: luchar contra el contrabando, la salida de moneda y la dependencia de los asentistas extranjeros. El contrabando de tabaco Brasil, que se introducía desde Portugal desde mediados de siglo, era un verdadero problema desde 1770. Los contrabandistas españoles acudían a una red de almacenes situados en la frontera portuguesa denominados almacenes de

Baratería. La descripción de los mecanismos de este contrabando y del funcionamiento y localización de los almacenes es una interesante aportación de este trabajo. El segundo objetivo en que se centró la recogida de información fue la extracción de plata, asunto al cual el Banco era especialmente sensible pues desde su fundación había luchado por este privilegio que se había convertido en su principal fuente de ingresos. Frente a los asentistas el Banco ofrecía la garantía de un colectivo y la generosidad de un establecimiento que buscaba el «crecimiento de la nación y la felicidad de sus súbditos». Aunque, finalmente, el proyecto quedó sobre el papel.

El capítulo cinco aborda la temática del abastecimiento externo de tabaco y su comercio desde otra perspectiva. Se trata del papel jugado en el control del comercio colonial del tabaco por la Compañías privilegiadas de comercio. En *Los asientos de tabaco caraqueño con Holanda en el siglo XVIII*, Montserrat Gárate analiza la forma en que la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas se encargó de impedir el contrabando holandés de tabaco caraqueño. Para ello estableció un asiento con tabaqueros y comerciantes holandeses por medio del cual la Compañía colocaba el tabaco de Venezuela en Amsterdam donde se reelaboraba y distribuía por Europa. La autora se propone analizar la forma en que la Compañía comercializó aquel producto a través de los asientos y las consecuencias económicas de estos negocios sobre la propia Compañía. Con ese

objetivo analiza la importancia del tabaco en la economía de Venezuela; las implicaciones que tenía su comercialización; la razón del mencionado asiento con los holandeses (España no consumía tabaco venezolano por lo que llegar a un acuerdo con Holanda, donde era muy apreciado, era la única forma de darle salida); el contenido del mismo, las condiciones económicas y los personajes más relevantes.

A partir del capítulo seis *Canarias un mercado singular: abastecimiento y consumo del tabaco durante el siglo XVIII* entramos en los estudios de ámbito regional. Como pone de manifiesto Santiago de Luxán determinadas cuestiones, como la del consumo o la distribución, deben ser abordadas desde una perspectiva regional para poner de manifiesto la variedad regional del consumo y el mejor o peor funcionamiento de los diversos partidos en que quedó estructurada la Renta. El autor nos introduce, en un extenso y documentado trabajo, en las especificidades del mercado canario, desde la implantación del estanco en 1636 hasta el ensanchamiento del mercado durante el siglo XVIII, analizando tanto el contrabando como el consumo legal. Destaca la aportación de datos sobre cantidades, evolución y variedades de tabacos consumidos (hay un predominio absoluto del tabaco en polvo hasta 1790 y preferencia por el cubano); las particularidades del mercado canario (coste del transporte, importancia del clima, escasa vertebración del mercado, diferencias de precios y consumo entre las is-

las, falta de moneda fraccionaria, práctica del trueque y contrabando); la procedencia del tabaco (los suministros sevillanos, la posición de Canarias en la Carrera de Indias suponía un acceso directo al tabaco de Cuba, Brasil o Virginia), o la distribución insular de la demanda.

El análisis del mercado canario se completa con dos capítulos más. El firmado por Elisa Torres *La renta del tabaco en Lanzarote durante el siglo XVII* que comienza con una síntesis de los datos existentes para aportarnos después nuevos materiales sobre los arrendatarios de Lanzarote, grandes mercaderes que controlaban la venta del tabaco; y el de Juan José Laforet, *La Real Sociedad Económica de Amigos del País en las Palmas y el cultivo y la producción de tabaco en Gran Canaria* que aborda otro de los aspectos cruciales en relación con el tabaco, el problema del cultivo, poniendo de manifiesto el interés de las Sociedad Económica de Amigos del País por introducirlo en Gran Canaria.

Por último, y continuando con el tema regional, el capítulo de Sergio Solbes *Distribución y consumo legal de tabacos en Navarra: 1731-1779*, analiza la evolución de la gestión administrativa del estanco, el proceso de abastecimiento, la distribución y venta a tra-

vés del territorio foral (especialmente interesante nos ha parecido el sistema de aprovisionamiento de los almacenes y las fórmulas establecidas para la venta del género), la evolución del consumo legal y sus preferencias de calidades y géneros. El estudio, en su parte empírica, se basa en la confección de estadísticas sobre precios, consumos, tipos de tabacos o tabacos expendidos según las fórmulas de ventas.

Como reflexión final recordamos las palabras de Rodríguez Gordillo: a pesar de nuestra larga y relevante tradición tabaquera y, aunque en las últimas décadas es mucho lo que se ha avanzado en el estudio del tabaco, aún es más lo que ignoramos. Circunstancia que dota de mayor interés a este nuevo libro en el que se desarrollan diferentes niveles de estudio: análisis teórico, revisión de datos de la documentación disponible y modelos regionales de consumo y distribución. Un sólido armazón para continuar construyendo la arquitectura del mundo del tabaco. Sólo nos resta añadir que estamos ante una publicación que puede interesar no sólo a los especialistas en el mundo del tabaco sino a todos los que quieran aprender algo más sobre la economía española del XVIII.

CAMPOS LUQUE, Concepción

ANDALUCÍA: UNA APROXIMACIÓN GEOGRÁFICA¹

La Revista *Ería* ofrece un magnífico número monográfico dedicado a Andalucía, que han coordinado los profesores López Ontiveros y Zoido Naranjo. Como ellos destacan en la Presentación, aunque existe una extensa bibliografía sobre Andalucía, “no puede decirse que sea una tierra bien conocida”, siendo muchos los aspectos “en los que no se ha profundizado”. De aquí la preparación de este monográfico, con la inclusión de trabajos que aportan “hechos nuevos de interés (...) en aspectos informativos o metodológicos”. Debe advertirse que la alta calidad de los estudios reunidos es merecedora de un mayor detenimiento en su comentario que la sucinta referencia que aquí se les presta, que intenta sólo apuntar su rico contenido, que, en conjunto, se articula básicamente en tres bloques: una caracterización geográfica de Andalucía en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX; una aproximación a la cohesión territorial andaluza y a su desarrollo poblacional; algunos aspectos significativos del medio rural y urbano andaluz. Se cierra el número con unas amplias notas bibliográficas, en las que se reseñan importantes libros sobre Andalucía.

El primer bloque lo conforma el excelente artículo que abre el número (“Caracterización geográfica de Andalucía según la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX”), firmado por el prof. López Ontiveros. Retoma aquí el autor una de sus más interesantes líneas de investigación, con muy importantes trabajos ya publicados sobre el tema, que se referencian en la muy completa bibliografía que incluye. El largo, sustancioso y erudito estudio que se presenta, se organiza en dos amplias partes. La primera aborda la visión geográfica de Andalucía de los viajeros ilustrados, lo que el autor denomina “la geografía ilustrada de Andalucía”, cuya idea de base es que “el viaje ilustrado es geografía a todos los efectos”. Centra minuciosamente su atención en determinados núcleos: la geografía física; la preocupación y gran fidelidad en la geografía itineraria; la constatación de Andalucía como país de ciudades; el interés por el campo y la agricultura; el descubrimiento del paisaje; la reflexión sobre el carácter de los andaluces. Como balance, el prof. López Ontiveros destaca que en los viajeros del XVIII “empieza a definirse un peculiar carácter andaluz dentro del general de España”. La segunda parte analiza la imagen geográfica romántica de Andalucía, que, con respecto al XVIII, presenta connotaciones nuevas y más complejas. Son muchos más, y más variados,

1. Nota bibliográfica sobre el número 54-55 de la Revista Cuatrimestral de Geografía *Ería*, del Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, monográfico sobre Andalucía.

los relatos viajeros del XIX que los del XVIII, fruto del gran interés de los románticos por Andalucía. En esta parte, el prof. López Ontiveros se ocupa de Andalucía, así como de la reconstrucción de la estructura económica andaluza, según los viajeros, para desembocar finalmente en el análisis de las claves para una “interpretación romántica de Andalucía”, que recorre detenidamente. Concluye que “la Andalucía romántica es estéticamente encomiada de los visitantes”. En suma, en este sugerente trabajo el prof. López Ontiveros, prosiguiendo anteriores investigaciones, replantea de nuevo y pone de relieve el valor geográfico de los escritos de viajeros extranjeros sobre Andalucía.

El segundo bloque se refiere a la cohesión territorial de Andalucía y su desarrollo poblacional. Dos artículos integran esta parte: el de los profesores Zoido Naranjo y Caballero Sánchez sobre la cohesión territorial en Andalucía y el del prof. Fernández Salinas sobre las tendencias recientes de la población andaluza. El estudio de los profesores Zoido y Caballero, basado en un importante informe previo sobre desarrollo territorial de Andalucía (IDTA. Sevilla. Universidad. 2001), propone una metodología para conocer y medir los desequilibrios territoriales internos existentes en Andalucía. En el análisis territorial que se realiza “la consideración de cuatro grandes áreas o tipos de unidades territoriales básicas, aglomeraciones urbanas, litoral, campiñas y áreas serranas resulta de gran expre-

sividad para comprender la diversidad territorial más genérica existente en Andalucía (...). En nuestra opinión estas cuatro unidades deben ser el soporte básico de cualquier tipología de desarrollo territorial para la comunidad autónoma”. Tras este planteamiento, los autores se preguntan si Andalucía es un territorio cohesionado o desequilibrado. Se refieren a los cambios en la distribución espacial de la riqueza y de las actividades productivas y destacan al respecto que hay que tener presente “el pésimo punto de partida de una región que entra en las dos décadas finales del siglo XX tras un proceso de pérdida sustancial de su población por emigración y un gran atraso respecto a otras regiones españolas y europeas”. Por último se esboza una tipología comarcal de desarrollo territorial, estableciendo siete grupos o situaciones. Como conclusión fundamental se señala: “El modelo de ordenación territorial de Andalucía tiene que reconocer la diversidad básica existente y actuar consecuentemente con ella, sin caer en la trampa de potenciar los dualismos simplistas”.

El prof. Fernández Salinas aborda las tendencias demográficas recientes de la población andaluza, partiendo de la combinación de la “tendencia a la pérdida de dinamismo, entendido éste fundamentalmente como la capacidad de crecimiento vegetativo, y las nuevas presiones migratorias”. Analiza en primer lugar la distribución de la población andaluza, destacando tres ámbitos de concentración: el 56,1% de la

población andaluza se sitúa en tres de sus ocho provincias (Sevilla, Málaga y Cádiz); el 32,6% de los andaluces residen en las capitales de provincia; finalmente, otro espacio de concentración poblacional es el litoral. Tras esta consideración básica, se refiere al crecimiento real de la población andaluza, subrayando la pérdida matizada de impulso, por la prolongada caída de las tasas de natalidad, unidas a un pequeño incremento relativo de las tasas de mortalidad, compensando todo ello con el nuevo modelo migratorio que hace de Andalucía "tierra de inmigración". El resultado final es una estructura demográfica regional que "ofrece en general los rasgos propios de una sociedad madura, en proceso de envejecimiento, aunque todavía con un importante peso de colectivos jóvenes y maduros-jóvenes". Como conclusión más significativa se señala que Andalucía avanza hacia una cierta atonía e incluso regresión demográfica, bien diferente al dinamismo que la caracterizó durante buena parte del XX. En suma, se puede hablar finalmente "de un tipo de sociedad en general muy apartada de la existente hace sólo treinta años y próxima a las pautas demográficas que presentan las sociedades europeas más avanzadas".

El tercer bloque aborda algunas cuestiones referentes al medio rural y urbano en Andalucía. Sobre el medio rural versan tres enjundiosos trabajos que analizan las estructuras agrarias, las montañas y su papel en el desarrollo rural y los espacios naturales protegi-

dos. En un denso y pormenorizado artículo, el prof. Naranjo Ramírez estudia las estructuras agrarias andaluzas en el tránsito al siglo XXI. Recorre en él todos los aspectos significativos que caracterizan el paisaje agrario, su funcionamiento y las dinámicas internas que lo regulan. En cuanto al tamaño de las explotaciones, muestra su conocida polarización: el mayor número se encuentra en las menores de 5 has. (el 70% del total, ocupando el 6,4% de la superficie. Se refiere luego a la distribución de la tierra entre titularidad pública y privada, destacando "el carácter claramente latifundista de la explotación pública andaluza", frente a la inferior dimensión media de las privadas (unas 15 has.). Recorre, a continuación, los distintos grupos parcelarios de las explotaciones andaluzas y el aprovechamiento del terrazgo (tierras no labradas y tierras labradas), para aproximarse después a los regímenes de tenencia de la tierra, que expresan "las relaciones sociales establecidas en torno a la tierra, las vías de acumulación y distribución del excedente agrario" y constituyen "la base de la vida social y política de las comunidades rurales". Por último, plantea la dimensión económica de las explotaciones andaluzas, señalando que "el predominio corresponde a las explotaciones de tamaño económico medio" (entre 8 y 40 Unidades de Dimensión Europea, lo que significa entre 992.000 y 4.960.000 pts. de Margen Bruto Total), y avanza las orientaciones técnico económicas (OTES) de la explotación agraria andaluza. Con-

cluye que la estructura agraria andaluza ofrece una “diversidad de problemáticas”, que manifiestan “la heterogeneidad y complejidad del espacio agrario andaluz”, que el autor fragmenta en cuatro grandes unidades: Sierra Morena, depresión del Guadalquivir, Cordilleras Béticas y franja litoral.

Por su parte el prof. Rodríguez Martínez analiza con gran agudeza lo acontecido en las montañas andaluzas en la encrucijada del desarrollo rural. Parte de un principio básico: “Ninguna de las provincias andaluzas se sustrae a la montaña que aparece de forma significativa en todas ellas (...)”, pero más del 80% de las montañas andaluzas se concentran en las cuatro provincias orientales, “la Andalucía alta por antonomasia”. A partir de aquí plantea que los paisajes serranos andaluces son “los propios de la montaña mediterránea”, pero con la presencia de grandes contrastes. Se refiere luego a la crisis de los modos de vida tradicionales, en especial a partir de los años cincuenta y sesenta, pese a que las “economías montañas del Sur han permanecido activas durante más tiempo que la mayoría de las montañas españolas”. Señala a continuación la situación actual, caracterizada básicamente por tres notas: el agotamiento demográfico, debido al éxodo rural; la crisis funcional “de la mayoría de las comarcas montañosas”; y, finalmente, el desarrollo desigual del “espacio montano”. Cierra el estudio un conjunto de reflexiones sobre las políticas e iniciativas comunitarias que abren la posibilidad de desarrollo rural

en la montaña andaluza. Tras el denso y sustancioso recorrido por la realidad socioeconómica de las montañas andaluzas, concluye que se ha introducido “una dinámica nueva en la mayoría de las zonas montañosas, aunque se puede dudar de la sostenibilidad de muchas de las acciones emprendidas sin un mayor esfuerzo para recuperar en lo posible los agrosistemas mediterráneos, auténtico nudo gordiano del desarrollo rural integrado, que exige aunar esfuerzos internos, más cooperación institucional y más coordinación administrativa”.

El tercer trabajo sobre el medio rural es el del prof. Mulero Mendigorrí, referente a los espacios naturales protegidos en Andalucía, que han dado lugar a la aparición de la mayor red europea en la materia. El estudio aborda dos grandes cuestiones fundamentales. La primera se ocupa del proceso de creación de la red de espacios protegidos, incidiendo básicamente en las tres decisivas expansiones autonómicas experimentadas entre 1984 y 1999. La segunda analiza las características geográficas del inventario andaluz de espacios naturales protegidos, pormenorizando su implantación territorial, destacando cuatro grandes bloques: los espacios protegidos en la montaña, señalando su diversidad y la fuerte apuesta por el ecodesarrollo; los espacios protegidos en vegas y campiñas, con la preocupación por la salvaguarda de los últimos humedales interiores; los espacios protegidos en el litoral, como una actuación necesaria

frente a la intensa presión turística y agrícola; los espacios protegidos en ámbitos periurbanos, que es la respuesta a una demanda creciente de ocio al aire libre. En conjunto, el artículo pone de manifiesto que los logros alcanzados por Andalucía en materia medioambiental han sido numerosos y que una estrategia puesta en marcha ha consistido en “la creación de una extensa y variada red de espacios naturales protegidos”, que, superando los enfoques tradicionales, encomienda “a las nuevas figuras protectoras unos objetivos que van más allá de la estricta salvaguarda del medio natural”. En suma, “ninguna red regional europea puede equipararse al millón y medio de hectáreas protegidas en Andalucía”. Con todo ello se pretende ofrecer una interpretación territorial que permita valorar las consecuencias de la apuesta protectora andaluza.

Cierra este tercer bloque el artículo de la prof. Ocaña Ocaña sobre la estructura sociofuncional de las ciudades andaluzas. Prosiguiendo excelentes análisis anteriores de la autora, relativos a las áreas sociales urbanas y a la distribución espacial de la actividad en locales, referidos a las ciudades de Andalucía de más de 100.000 habitantes, plantea la prof. Ocaña una perspectiva de conjunto de los caracteres sociales y productivos de las áreas urbanas, como acercamiento a la estructura sociofuncional de las capitales andaluzas. Ante el hecho de que en Andalucía el 38% de la población reside en una decena de ciudades de más de 100.000 habitantes, se destaca que

“el cambio social operado en la región tiene como escenario preferente el espacio urbano”. En consecuencia: “Ofrecen así estas ciudades mayores, y particularmente las capitales de provincias, rasgos sociodemográficos muy similares que les prestan un sello de identidad en el contexto andaluz”. En el mosaico social de las ciudades andaluzas “las diferencias en razón del estatus social y en razón del ciclo vital de las poblaciones, son dos claves para la interpretación de la estructura social del espacio urbano”. Como resultado final: “Áreas jóvenes o envejecidas, de estatus sociales diferenciados, forman un cuadro complejo de situaciones sociales”. A partir de estas premisas, se subraya que la doble función residencial y productiva constituye la “esencia misma de la ciudad”. En esta perspectiva se aborda el estudio de cómo se distribuye la actividad en las áreas urbanas, para, desde él, fijar los trazos mayores de la estructura funcional y concluir que “las áreas de alto estatus se identifican con la ciudad intensiva en funciones, mientras que las de bajo estatus social se adscriben a los espacios catalogados de residenciales”. Las conclusiones básicas vendrían a ser dos: de un lado, el hecho de que la actividad urbana “ofrece una graduación de intensidad decreciente del centro a la periferia, que confirma la mayor intensidad en el uso del suelo de las zonas centrales”; de otro lado, la constatación de que “La evolución física de la ciudad, su articulación funcional y su estructuración en áreas sociales, son procesos fuertemente entrelazados y coherentes”.

En conclusión, la Revista *Ería* nos ofrece un número monográfico de enorme interés para los estudiosos de Andalucía, y no sólo en sus aspectos geográficos. Como se ha tratado de constatar en los breves comentarios expuestos, los artículos que aparecen ofrecen un denso contenido y una gran riqueza en información, profundizando en el conocimiento de algunos elementos nucleares de la geografía andaluza, que permiten un mejor entendimiento de su realidad socioeconómica. Cabe desta-

car especialmente las aportaciones metodológicas que plantean, así como las sugerencias de nuevas líneas de investigación que proponen. Aunque el enfoque de los trabajos es geográfico, proporcionan datos, sugerencias e interpretaciones válidas para otros científicos sociales que se aproximan al estudio de Andalucía. Estamos por ello ante un monográfico que presenta aportaciones decisivas para la mejor comprensión de la realidad "global" andaluza.

LACOMBA, Juan Antonio